HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 4096-D-2025.-

En virtud de lo establecido en la Ordenanza N° 9416, se deja constancia que este Honorable Concejo Deliberante ha tomado conocimiento de la licencia comunicada por el Sr. Intendente Municipal, conforme lo previsto en el Art. 2 de la presente Ordenanza.

Asimismo, dicha información fue enviada a los Concejales de esta Honorable Casa.

Sin más, se remiten las presentes actuaciones los efectos que estimen corresponder.-

SAN ISIDRO, 22 de abril de 2026.-

GABRIEL F.ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro